

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0135/01/19**

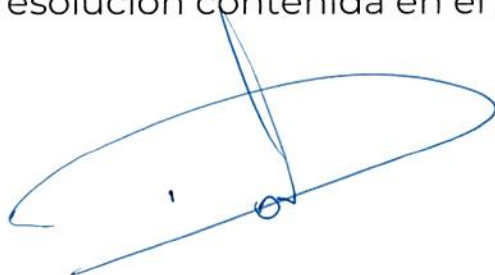
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop with a small circle at the bottom center.



Recibi Oficio Original y Remisiones
Forestales
Elor Gpe Chucón Jimenez GHD JH
31/01/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: 190124

133.02.03.DP.0026.2019

Bitácora:

13/G1-0135/01/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

24 de Enero de 2019

JOSE LUIS MALDONADO CAZARES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0876.2017 de fecha 01 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Predio Rústico, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-005/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.214 Metros cúbicos	1	1	1	21073419	21073419
P.P. Predio Rústico, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-005/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.107 Metros cúbicos	1	1	1	21073420	21073420
P.P. Predio Rústico, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-005/17, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.285 Metros cúbicos	1	1	1	21073421	21073421
P.P. Predio Rústico, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-005/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 42.032 Metros cúbicos	6	1	6	21073422	21073427
P.P. Predio Rústico, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-005/17, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 50.438 Metros cúbicos	14	1	14	21073428	21073441
P.P. Predio Rústico, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-005/17, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 58.845 Metros cúbicos	8	1	8	21073442	21073449
P.P. Predio Rústico, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-005/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 17.831 Metros cúbicos	3	1	3	21073450	21073452
P.P. Predio Rústico, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-005/17, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 21.397 Metros cúbicos	6	1	6	21073453	21073458
P.P. Predio Rústico, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-005/17, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 24.964 Metros cúbicos	4	1	4	21073459	21073462
P.P. Predio Rústico, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-RUS-005/17, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 5.539 Metros cúbicos	2	1	2	21073463	21073464

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Tramites subsecuentes

Folio:

190124

133 02.03.DP.0026.2019

Bitácora:

13/G1-0135/01/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

24 de Enero de 2019

31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

46 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC

